



Orden de inclusión de tres nuevas líneas de subvenciones en el PES de la Consejería de Educación y Cultura para el ejercicio 2020, aprobado por Orden de 12 de febrero de 2020.

Por Orden de 12 de febrero de 2020 se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de esta Consejería para el presente ejercicio.

Posteriormente a su aprobación la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa está interesada en tramitar una nueva línea de subvenciones incluidas en el proyecto 46844.

Igualmente la Dirección General de Bienes Culturales está interesada en tramitar dos nuevas líneas de subvenciones incluidas en los proyectos 47613 y 47614.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el art. 2 de la Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución, dispongo:

Aprobar la inclusión en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Educación y Cultura para el ejercicio 2020 de las líneas de subvenciones que se adjuntan como anexo a esta Orden.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
María Esperanza Moreno Reventós
(Murcia, documento fechado y firmado electrónicamente al margen)





ANEXO

Plan Estratégico de Subvenciones 2020

Línea de subvención: Apoyo contratación de auxiliares conversación centros concertados

Servicio	15.05 Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa	
Programa presupuestario	422I Tecnologías y programas especiales de educación	
Proyecto	46844: apoyo a la contratación de auxiliares de conversación	
Objetivo presupuestario	4. Impulsar el aprendizaje de los idiomas mediante el desarrollo de la enseñanza bilingüe en centros educativos	
Objetivo y efectos	Mejorar los resultados académicos del alumnado y su competencia en lengua extranjera a través de la intervención de auxiliares de conversación en centros docentes concertados que imparten enseñanza bilingüe en la Región de Murcia.	
Áreas de competencia	CNAE: 8520 Educación primaria 8531 Educación Secundaria General Beneficiarios: centros concertados beneficiarios	
Plazo de consecución	Anual	
Costes previsibles	Importe: 335.000 € Partida Presupuestaria: 15.05.00.422I.48305	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	Decreto de concesión directa	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Subvención para la contratación de auxiliares de conversación en centros concertados bilingües.
	Unidad de Medida	Número de centros concertados beneficiarios
	Previsión indicador (uds.)	Todos: 110
Seguimiento y Evaluación	Seguimiento mediante certificación de los directores de los centros educativos donde intervienen los auxiliares.	





Línea de subvención: Concesión directa de subvención al Ayuntamiento de Aledo.

Servicio	15.06. Dirección General de Bienes Culturales	
Programa presupuestario	458A. Servicio de Patrimonio Histórico	
Proyecto	47613- AL AYT. DE ALEDO. INTERVENCIONES EN LA TORRE DEL AGUA DE ALEDO.	
Objetivo presupuestario	Objetivo 01: Proteger y conservar los bienes del Patrimonio Cultural de la Región. Difundir el patrimonio histórico, artístico, etnográfico, científico y técnico de carácter mueble e inmueble de la Región.	
Objetivo y efectos	Tramitación de subvención de concesión directa al Ayuntamiento de Aledo para la rehabilitación de la Torre del Agua de Aledo	
Áreas de competencia	CNAE: 91.03. Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura Beneficiario: Ayuntamiento de Aledo	
Plazo de consecución	31/12/2020	
Costes previsibles	Importe: 125.000,00€ Partida Presupuestaria: 15.06.00.458A.764.22	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	Concesión directa	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Intervenciones sobre bienes inmuebles
	Unidad de Medida	Número de proyectos
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación	Se recopilará y analizará la información del Decreto regulador de la subvención y se evaluará el logro de los objetivos propuestos, examinando las desviaciones con respecto a los indicadores y el cumplimiento de los objetivos presupuestarios	





Línea de subvención: Concesión directa de subvención al Ayuntamiento de Pliego.

Servicio	15.06 Dirección General de Bienes Culturales	
Programa presupuestario	458A. Servicio de Patrimonio Histórico	
Proyecto	47614 AL AYT. DE PLIEGO. INTERVENCIONES EN EL CASTILLO DE LA MOTA DE PLIEGO	
Objetivo presupuestario	Objetivo 01: Proteger y conservar los bienes del Patrimonio Cultural de la Región. Difundir el patrimonio histórico, artístico, etnográfico, científico y técnico de carácter mueble e inmueble de la Región.	
Objetivo y efectos	Tramitación de subvención de concesión directa al Ayuntamiento de Pliego para obras de urgencia de afianzamiento de los restos de la Torre y Muralla del Castillo de la Mota de Pliego.	
Áreas de competencia	CNAE: 91.03. Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura Beneficiario: Ayuntamiento de Pliego	
Plazo de consecución	31/12/2020	
Costes previsibles	Importe: 125.000,00€ Partida Presupuestaria: 15.06.00.458A.764.22	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	Concesión directa	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Intervenciones sobre bienes inmuebles
	Unidad de Medida	Número de proyectos
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación	Se recopilará y analizará la información del Decreto regulador de la subvención y se evaluará el logro de los objetivos propuestos, examinando las desviaciones con respecto a los indicadores y el cumplimiento de los objetivos presupuestarios	

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
María Esperanza Moreno Reventós
(Murcia, documento fechado y firmado electrónicamente al margen)

23/10/2020 12:32:17

MORENO REVENTÓS, MARIA DE LA ESPERANZA
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-19997he-151b-10f0-2e4b-0050569b34e7

